**ACTA N° 22/ 2021**

**CONSEJO CONSULTIVO**

**DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR**

**ACTA NÚMERO VEINTIDÓS / DOS MIL VEINTIUNO.** En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las nueve horas veinte minutos del veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno. Presentes los miembros del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: Gerardo Daniel Henríquez Angulo, Carlos Roberto Ochoa Córdova, Elmer Orlando Gómez Campos, Oscar Alberto Alfaro Santos, José Victor Aragón Molina y José Adalberto López Castillo. No estuvo presente Deysi Lorena Cruz de Amaya, quien presentó su respectiva excusa. Tampoco estuvo presente el Presidente de la Defensoría del Consumidor, Licenciado Ricardo Salazar. El Presidente del Consejo Consultivo procedió a dar inicio a la reunión ordinaria en la que se desarrolló la agenda siguiente: 1) Verificación del quórum; 2) Presentación y aprobación de la agenda; 3) Lectura y aprobación del acta anterior; 4) Presentación del tema: “Apertura de la Clínica de Salud Integral de la Defensoría del Consumidor”; 5) Varios; y, 6) Cierre. **DESARROLLO DE LA AGENDA**. **PUNTO UNO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM**. Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituyó en reunión formal. **PUNTO DOS: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Los miembros del Consejo Consultivo acordaron aprobar, por unanimidad, la agenda sometida a su consideración. **PUNTO TRES: LECTURA DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.** Se procedió a dar lectura al acta número veintiuno / dos mil veintiuno del Consejo Consultivo, correspondiente al día once de noviembre de dos mil veintiuno y concluida la lectura de la misma, quedó aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO: PRESENTACIÓN DEL TEMA:** “**APERTURA DE LA CLÍNICA DE SALUD INTEGRAL DE LA DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR**”. La presentación estuvo a cargo de la Ingeniera Ariela Lynette García, Jefa de la Unidad de Talento Humano de la Institución, quien inicia su presentación exponiendo en primer lugar todo lo relativo al contexto de apertura de la Clínica Institucional, para posteriormente explicar de forma minuciosa cada una de las fases que se comprendieron el proceso de apertura de la Clínica Institucional, que fueron las siguientes: a) Fase 1. Definición del Alcance del Proyecto; b) Fase 2. Gestiones para cumplimiento de requerimientos técnicos administrativos definidos por el Consejo Superior de Salud Pública; c) Fase 3. Gestión para obtención del permiso de funcionamiento ante el Consejo Superior de Salud Pública; y, d) Fase 4. Apertura de la Clínica. El Presidente del Consejo Consultivo agradece la presentación y abre a ronda de preguntas y comentarios, por lo que el Ingeniero Ochoa Córdova consulta si es posible validar las incapacidades privadas en la Clínica Institucional, a lo que la Ingeniera García comenta que por el momento esto no se encuentra dentro del alcance de la Clínica, pero que se verificará posteriormente con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social si es posible adicionar este servicio. El Ingeniero Aragón Molina consulta si se tiene desfibrilador; a lo que la Ingeniera García responde que se cuenta con tablas para resucitación, ya que esto es lo que requiere el Consejo Superior de Salud Pública. El Ingeniero Ochoa Córdova consulta si se ha contemplado ampliar los servicios que se están proporcionando en la Clínica; a lo que la Ingeniera García indica que efectivamente se tiene como proyecto para el futuro ampliar los servicios que se prestan. El Presidente del Consejo Consultivo pregunta donde se tiene instalada la Clínica; a lo que la Ingeniera García explica que se encuentra ubicada en las afueras del Edificio del Plan de La Laguna, a un lado del parqueo institucional. El Presidente del Consejo Consultivo pregunta cuánto tiempo demoró el proceso para aperturar la Clínica; a lo que la Ingeniera García responde que el desarrollo de todo el proceso demoró alrededor de catorce meses. El Presidente del Consejo Consultivo pregunta si el insumo médico lo proporciona el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, o si lo adquiere la Defensoría; a lo que la Ingeniera García responde que el medicamento se obtiene por ambas vías, es decir que hay un medicamento básico que lo ha otorgado el Seguro Social, y otro que ha sido adquirido por la Defensoría. El Ingeniero Ochoa Córdova consulta si en la Clínica se tendrá acceso a la toma de pruebas rápidas de COVID-19; a lo que se le indica que la realización de las referidas pruebas las coordina directamente el Licenciado Salazar con el Ministerio de Salud, quienes han estado tomando pruebas casi de forma mensual e incluso al azar, a los efectos de resguardar la salud tanto del Talento Humano como de la población con la que se tiene contacto para el desarrollo de las tareas institucionales. El Ingeniero Alfaro Santos consulta, que en el caso de los empleados que se encuentran destacados en la Oficinas Regionales que procedimiento deben realizar para pasar consulta; a lo que se le indica que se deben realizar previamente citas para ser atendidos en la Clínica, pero que también se tienen contemplados planes y campañas de salud, que se realizarán visitando las distintas sedes institucionales. Finalmente, los miembros del Consejo Consultivo agradecen la presentación. **PUNTO CINCO**. **VARIOS**. El Presidente del Consejo Consultivo pregunta a los demás miembros si existen otros temas a tratar, por lo que el Ingeniero Ochoa Córdova consulta si han existido avances en el proyecto que se tenía con la Asociación de Universidades Privadas de El Salvador –AUPRIDES-, por lo que el Licenciado López Castillo comenta que se revisará la documentación de que se dispone a los efectos de evaluar si es posible suscribir el Convenio con el representante anterior, ya que aún no está inscrita la personería del nuevo Representante Legal. Por su parte, el Ingeniero Aragón Molina toma la palabra e insiste en la importancia del Sistema de Gestión de Calidad, señalando que considera que la Defensoría debería hacer un esfuerzo para lograr incorporar a toda la Institución dentro del referido Sistema, pues asevera que solo cuando una empresa o institución cuenta con una certificación integral, es que en realidad se puede hablar de garantizar servicios de calidad. **PUNTO SEIS: CIERRE**. No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a diez horas treinta y cinco minutos de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

Gerardo Daniel Henríquez Angulo Carlos Roberto Ochoa Córdova

 Elmer Orlando Gómez Campos Oscar Alberto Alfaro Santos

José Victor Aragón Molina José Adalberto López Castillo